



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

USHUAIA, **28 de diciembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-67512-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de un (1) scanner destinado al Departamento de Archivología del Museo del Fin del Mundo, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural – Secretaría de Cultura, según detalle de Nota de Pedido N° 33/22.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del Informe obrante a orden N° 47, el área requirente recomendó adjudicar la contratación mencionada, a la firma NEWXER S.A. – C.U.I.T. N° 30-64644088-9, por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 772.750,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y que el mismo será afrontado con Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G.) es la 7086UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C.) es la UC7018 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada: "Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura" del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 38/22.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I), 1150 y 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I, N° 91/22 y N° 2808/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 38/2022, a favor de la firma NEWXER S.A. – C.U.I.T. N° 30-64644088-9, por la suma PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 772.750,00) Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7086UG, U.G.C. UC7018, clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0447** /2022.-

Ema Leandra Bejarano
Subsecretaria de Apoyo Institucional
M.E.C.C. y T.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DESPACHO
28/12/2022 11:19